Expediente N° 6787/19

Acta N° 40 de fecha 4 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

PROSPER S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 25/19 y el memorando GG.CEO.SE. N° 35/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23 y 27 de mayo de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2538/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de marzo de 2019; la Resolución DNCP N° 411/2018 y la nota DNCP/DNC/N° 4307/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 1 de febrero de 2018 y 29 de marzo de 2019; los memorandos UOC.DCMe.SCD N°s. 12/19, 72/19, 93/19, DL.DS.DMUO. N°s. 9/19, 32/19, 33/19, las providencias, las notas UOC_DMe. N° 1/19 y U.O.C. N° 23/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20, 28 de febrero, 1, 11, 22, 26 de marzo, 1, 22 de abril, 17, 20 y 22 de mayo de 2019; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 11/2019 de fecha 22 de abril de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 3 de junio de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 25/19 de fecha 23 de mayo de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID. 360327", señalando que la presente contratación será bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de doce (12) meses contado a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma PROSPER S.R.L. los Lotes N°s. 2 y 6 del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID. 360327" y autorizar su contratación bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de doce (12) meses a partir de la suscripción de la orden de compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1	AZÚCAR BLANCA	kilogramos	paquete	1	MARACAJU	Nacional	5.570.-	5.570.-
Precio Total en guaraníes (I.V.A. Incluido)								**5.570.-**

Monto Mínimo	Monto Máximo
₲.3.500.000.-	₲.7.000.000.-

LOTE N° 6								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
5	JUGO DE FRUTAS	unidad	tetrapak	1	FRUTARE	Nacional	7.380.-	7.380.-
Precio Total en guaraníes (I.V.A. Incluido)								**7.380.-**

Monto Mínimo	Monto Máximo
₲.500.000.-	₲.1.000.000.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
PROSPER S.R.L. – CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS – LOTES 2 Y 6
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 05/06/2019 09:57:41

Acta N° 40 de fecha 4 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

PROSPER S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes. ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", Objeto del Gasto 310 - Programa 1 - Administración General".----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.-JOSÈ CANTERO.- PRESIDENTE.-
ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.- LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON.- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÌA DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO U.O.C.
S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
PROSPER S R L – CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICIÓN PRODUCTOS ALIMENTICIOS – LOTES 2 Y 6
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 05/06/2019 09:57:41